

interior; ocupa una superficie útil en planta baja de 77 metros 19 decímetros cuadrados y en planta altillo, 31 metros 92 decímetros cuadrados, o sea, en total tiene 109 metros 11 decímetros cuadrados.

Lindante: Por el este, con la calle Pozo Caldero; por el norte, parte con don Miguel Puig Nualart y parte con el acceso a las plantas superiores de viviendas; por el oeste, con la calle San Daniel, y por el sur, con el señor Aliu y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.301, libro 431 de Blanes, folio 43, finca 24.863, inscripción primera.

Blanes, 2 de junio de 2000.—La Secretaria.—38.431.

## BURGOS

### Edicto

Don José Matias Alonso Millán, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Josefa Menéndez Castro y don Enrique Acinas Bermúdez, contra doña Elena Menéndez Castro y don Santiago Gamazo Carreras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo mínimo de remate será de 25.000.000 de pesetas, y las pujas no serán inferiores a 250.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1065, la cantidad de 1.500.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. De esta consignación estarán excluidos los actuales propietarios del inmueble.

Tercera.—Si la adjudicación en subasta se realiza a favor de los demandantes o de los demandados, únicamente abonarán el porcentaje del precio de adjudicación de las cuotas que no son de su propiedad.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral y títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre 2000, a las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, que consta de plantas alta y baja, estando ésta bajo cubierta y con forjado inclinado, en término de Robredo Temiño (Burgos), al sitio de Las Huertas o calle del Monte. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior. La planta baja que tiene una superficie útil de 87,23 metros cuadrados, y construida de 103,93 metros cuadrados, se encuentra el porche, salón—estar, cocina, despensa, dormitorio y bajo, y la planta alta tiene una superficie útil de 55,48 metros cuadrados, y una construida de 74,28 metros cuadrados, en la que se encuentran tres dormitorios, y además tiene una superficie construida de 42,09 metros cuadrados, destinada a almacén de matanza. Anejo a la edificación existe un terreno destinado a huerta y jardín que ocupa una superficie de 1.163 metros cuadrados.

Todo como una sola finca ocupa una extensión superficial de 1.280 metros cuadrados, y linda: Por el norte, el río; sur, la carretera de Rioseras a Monasterio de Rodilla; este, tenada de herederos de don Eusebio González y don Ciraco Gallo, y por el oeste, la parcela donde tiene construida la vivienda familiar don Ladislao Gamazo. La vivienda de los litigantes, que como se dice tiene en común con la contigua de don Santiago Gamazo la entrada, el pozo de agua y la piscina, que ocupan parte del terreno de ambas viviendas en la zona contigua de ellas, y además también en común la caseta destinada a la depuración de aguas y que se encuentra dentro de la propiedad exclusiva de la vivienda unifamiliar de don Ladislao Gamazo, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Burgos, al tomo 3.028, libro 61 del Valle de Navas, folio 132, finca 5910, inscripción segunda.

Burgos, 8 de junio de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—39.619.

## CELANOVA

### Edicto

Doña Josefina Diz Barja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Celanova (Ourense),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de la entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramón Taboada Sánchez, contra don Etevlino Justo Pérez, doña María de la Paz Fernández Villar, doña Josefa Fernández Villar y doña Estrella Fernández Villar, sobre reclamación de la cantidad de 840.000 pesetas, más intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, y sitios todos ellos en el municipio de Castrelo de Miño (Ourense), señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Celanova, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar la referencia 312 0000 15 0109 97, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Finca urbana, sita en el lugar de Ramirás (Ourense), en la actualidad sin número, compuesta de dos edificios construidos anexos, superficie aproximada de 89,50 y 54,40 metros cuadrados cada uno, en estado de uso, sin servicio de agua. Linda: Norte, don Manuel Domínguez García; sur, con camino; este, doña Hermelinda Diéguez Rodríguez, y oeste, don Antonio Cacheiras González. Valorada pericialmente en 8.950.000 pesetas.

Segundo.—Finca rústica, al sitio denominado Campazo, de superficie aproximada 440 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, núcleo urbano; este, don Emilio Gómez Pérez, y oeste, doña Dorinda Diéguez Rodríguez. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 40.

Valorada pericialmente en 154.000 pesetas. Tercera.—Finca rústica, al sitio denominado «Campaza», de superficie aproximada de 198 metros cuadrados. Linda: Norte, don Julio Gómez Sánchez y doña Avelina Álvarez Olleros; sur, núcleo urbano; este, núcleo urbano, y oeste, don Aladino Diéguez Villar. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 51. Valorada pericialmente en 70.000 pesetas.

Cuarto.—Finca rústica, al sitio denominado Fabas, de una superficie de 168 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con propiedades de doña Milagros Cougil Rodríguez y don José Estévez Rodríguez. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 1.143.

Valorada pericialmente en 60.000 pesetas. Quinto.—Finca rústica, al sitio denominado «Costiña da Fonte», de superficie aproximada de 210 metros cuadrados. Linda, en todas sus partes, con propiedades de doña Milagros Cougil Rodríguez y don Camilo Sánchez Villar. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 2.055.

Valorada pericialmente en 84.000 pesetas. Sexto.—Finca rústica, al sitio denominado «Pena», de superficie aproximada de 630 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con propiedades de doña Milagros Cougil Rodríguez y consigo misma. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 4.053.

Valorada pericialmente en 220.000 pesetas. Séptimo.—Finca rústica, al sitio denominado «Muiño Vello», de superficie aproximada de 126 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, consigo mismo y con don Camilo Sánchez Villar. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 4.054.

Valorada pericialmente en 52.000 pesetas. Octavo.—Finca rústica, al sitio denominado «Os Vales», de superficie aproximada de 315 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con propiedades de doña Benilde Álvarez Reza y con las suyas propias. Referencia catastral: Polígono 34, parcela 2.015.

Valorada pericialmente en 110.000 pesetas.

Noveno.—Finca rústica, al sitio denominado «Os Vales», de superficie aproximada de 252 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con parcelas de su propiedad. Referencia catastral: Polígono 34, parcela 2.016.

Valorada pericialmente en 90.000 pesetas.

Décimo.—Finca rústica, al sitio denominado «Os Vales» o «Cima da Veiga», de superficie aproximada de 189 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con propiedades de doña Benilde Álvarez Reza y con las suyas propias. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 2.017.

Valorada pericialmente en 67.000 pesetas.

Undécimo.—Finca rústica, al sitio denominado «Marco», de superficie aproximada de 420 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con propiedades de doña Benilde Álvarez Reza y doña Milagros Cougil Rodríguez. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 1.092.

Valorada pericialmente en 147.000 pesetas.

Duodécimo.—Finca rústica, al sitio denominado «Cima da Veiga» o «Os Vales», de superficie aproximada de 84 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con parcelas de don Antonio Álvarez Fernández. Referencia catastral: Polígono 34, parcela 2.017.

Valorada pericialmente en 34.000 pesetas.

Decimotercero.—Finca rústica, al sitio denominado «Xesteira», de superficie aproximada de 126 metros cuadrados. Linda, en todos sus aires, con parcelas de la misma propiedad y de don Ave-lino Cougil Rodríguez. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 2.018.

Valorada pericialmente en 44.000 pesetas.

Decimocuarto.—Finca rústica, al sitio denominado «Xesteira», de superficie aproximada de 280 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino y doña María Dolores Fernández Bande; sur, doña María González Villar y doña María Dolores Reza Reza; este, don Celso Garrido Montero, y oeste, doña María Dolores Fernández Bande. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 329.

Valorada pericialmente en 98.000 pesetas.

Dado en Celanova a 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—38.509.

## COÍN

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia de Coín (Málaga),

En el procedimiento ejecutivo número 2/96, instado por «Hispaner Servicios Financieros E.F.C., Sociedad Anónima», contra «Las Lomas de San José, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín con número 5.276, libro 328 de Coín, tomo 1.009, al folio 13.

2) Inscrita en el mismo registro con número 6.685, al folio 24 del tomo 836, libro 250 de Coín.

Dichas fincas se encuentran en el término municipal de Coín, sitio de «Moreta» (la primera también en el de «Viuda de Agüera»), accediendo a ellas a través del Camino de Charca, con entrada por el polígono industrial de Coín, y por el camino asfaltado de la Confederación. A unos 3 kilómetros de dicho polígono, cerca del vivero «Europlantas», existe el camino «Haza del Palomar»; recorriéndose de éste unos 700 metros lleva a la finca 1. Desde este último mencionado camino se accede, mediante un desvío a la izquierda, al camino del Pulpito, que lleva a un pequeño arroyo junto a la finca 2 («finca Corregidora»).

Tipo para la subasta: 1) 3.374.017 pesetas. 2) 3.619.436 pesetas.

Se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia de Coín, el día 29 de septiembre, a las once horas (29 de septiembre de 2000, a las once horas).

Previsiones:

1) Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, se entenderá que se celebrará a la misma hora el día siguiente hábil, excepto sábado.

2) No existen títulos de propiedad de la finca en la Secretaría del Juzgado.

3) Para tomar parte en la subasta, los licitadores—salvo el actor—deberán consignar por lo menos el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta 2910000017000296 (oficina 2075 Banco Bilbao Vizcaya, de Coin), justificándolo con el correspondiente resguardo al comenzar la celebración de la subasta. Se devolverán las cantidades consignadas a los que no se adjudicaron el remate.

4) Podrán hacerse posturas por escrito, acompañado del resguardo de consignación, que se guardará por el Secretario Judicial (pliego cerrado) hasta el acto de la subasta.

5) Los licitadores no podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros, salvo el ejecutante.

6) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo establecido para la subasta.

7) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8) Si el rematante presente no aceptare en el acto de la subasta las obligaciones señaladas, no se le admitirá su proposición. Si se tratare de adjudicatario que no asistiere al acto del remate, habiendo hecho la postura por escrito, si no aceptare la adjudicación en plazo de tres días tras ser requerido, perderá la cantidad consignada.

9) Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación de consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate pueda aprobarse éste a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Si quedare desierta la subasta, se celebrará una segunda en el mismo Juzgado el día 27 de octubre, a las once horas (27 de octubre de 2000, a las once horas).

Su tipo será igual al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, y la consignación de los licitadores debe ser al menos del 20 por 100 de dicho 75 aplicándose las demás prevenciones mencionadas para la primera.

Si quedare desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta en el mismo Juzgado el día 1 de diciembre, a las once horas (1 de diciembre de 2000, a las once horas).

Deben los licitadores consignar por lo menos el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda (75 por 100 de la primera), y son de aplicación las demás prevenciones, salvo que será sin sujeción a tipo. Pero si la mejor postura fuese inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor, quien en plazo de nueve días podrá pagar al acreedor liberando la finca, o presentar persona que mejore la postura, o pagar la cantidad ofrecida por el postor y obligarse al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas. Y si en la tercera subasta se hiciere postura admisible en cuanto al precio, pero ofreciendo pagar a plazos o alternando alguna otra condición, se suspenderá también la aprobación del remate y se hará saber al acreedor, quien podrá en plazo de nueve días pedir la adjudicación de los bienes.

Y para que así conste y sirva de anuncio, expido el presente edicto en Coín, 27 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—39.662.

## CORCUBIÓN

### Edicto

Don Javier Míguez Poza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 83/99, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de la entidad mercantil «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Pedro Cernadas Costa y doña

María Pilar Prado Fernández, en los que se ha acordado sacar a subasta pública y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de la tasación.

En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, rebajado este en un 25 por 100, y en la tercera, se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de esta subasta, hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado dicho pliego, acompañando resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto la cantidad consignada.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, previniendo a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 6 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, el próximo día 6 de octubre, a las once treinta horas.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el próximo día 6 de noviembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

### Fincas objeto de subasta

1. Urbana, casa compuesta de planta baja y piso, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 696, libro 100, folio 174, finca registral número 12.459.

Tasada en 11.200.000 pesetas.

3. Rústica, finca en Horta do Campo, en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 696, libro 100, folio 177, finca registral número 12.461.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

4. Rústica denominada Rabalusa, a labradío, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 159, finca registral número 13.952.

Tasada en 410.000 pesetas.

5. Rústica, al sitio de Toxa de Arriba, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 160, finca registral número 13.954.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

6. Rústica, al sitio de Canal, a labradío, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mismo nombre, lugar de Xallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 819, libro 115, folio 161, finca número 13.956.

Tasada en 400.000 pesetas.

7. Rústica denominada Liñar, a herbal, situada en el término municipal de Cee, parroquia del mis-